

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8684**      *SYS CONSTRUCCIONES, S.A.*

En el procedimiento demanda de ejecución 94/2011, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de Jilali el Ouazizi, Ahmed Azzia contra Sys Construcciones, S.A., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 17 de febrero de 2012, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado, Sys Construcciones, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 28.636,02 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Siendo firme dicha resolución, y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

**ID: A120022467-1**